



MENDOZA, 08 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 10672/2024 en el cual Guadalupe Carolina Daiana LEDEZMA solicita el diploma que la acredita como Licenciada en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a la Ordenanza N° 58/2015-CS.

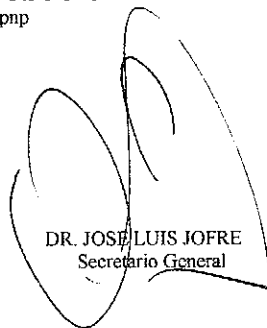
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Expedir el diploma de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL a nombre de Guadalupe Carolina Daiana LEDEZMA (DNI N° 41.775.207).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 442/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana